

**ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

# Protocolo ante riesgos medioambientales para personas con movilidad reducida



*Este es uno de los puntos más críticos y, lamentablemente, más descuidados en los planes de emergencia. Desde FEUSO se viene insistiendo en la importancia de reforzar estos protocolos para garantizar la seguridad de todos los trabajadores. Cuando hablamos de riesgos medioambientales (incendios, inundaciones, sismos o escapes químicos), el factor tiempo es vital, y las barreras del entorno se multiplican para alguien con movilidad reducida.*

Un protocolo efectivo no puede ser reactivo; debe estar planificado bajo el concepto de evacuación asistida y segura.

Los ejes fundamentales para diseñar este protocolo:

## 1. Identificación y Registro Previo

El equipo de emergencias (brigadistas) debe conocer de antemano quién podría necesitar ayuda.

- **Censo Voluntario:** Crear un registro actualizado de empleados con movilidad reducida (permanente o temporal).

- **Localización Estratégica:** Siempre que sea posible, situar los puestos de trabajo de estas personas cerca de las salidas de emergencia o de las zonas de refugio.

## 2. La Figura del “Buddy” (Compañero de Apoyo)

No se debe dejar la ayuda al azar o a la buena voluntad del momento.

- **Asignación Nominal:** Cada persona con movilidad reducida debe tener asignados al menos dos “buddies” (un titular y un suplente) que trabajen en su misma zona.



## 5. El Protocolo de Actuación (Paso a Paso)

Fase	Acción para Movilidad Reducida
<b>Alerta</b>	El "Buddy" se desplaza inmediatamente hacia la persona asignada.
<b>Preparación</b>	Se decide si la evacuación es autónoma (muletas/andador) o si requiere silla de evacuación.
<b>Traslado</b>	Uso de rutas accesibles previamente despejadas. Nunca usar el ascensor a menos que esté certificado para incendios.
<b>Espera</b>	Si no se puede evacuar, dirigirse a la <b>Zona de Refugio</b> y activar la comunicación de emergencia.
<b>Punto de Encuentro</b>	Una vez fuera, verificar la integridad física y asegurar que la ayuda médica (si es necesaria) esté disponible.

- **Capacitación Específica:** Estos compañeros deben ser entrenados en técnicas de transferencia (cómo ayudar a alguien a pasar de una silla de ruedas a una de evacuación) y en el manejo de equipos de asistencia.

### 3. Zonas de Refugio o Áreas de Rescate

Si la evacuación vertical (bajar escaleras) no es posible de inmediato:

- **Áreas de Refugio Incendiadas:** Espacios con resistencia al fuego (mínimo 30-60 minutos), dotados de puertas cortafuegos y sistemas de comunicación directa con el centro de control.
- **Señalización:** Estas zonas deben estar claramente marcadas tanto en el suelo como a una altura visible.

### 4. Equipamiento Técnico Necesario

En situaciones de riesgo medioambiental, los ascensores suelen quedar fuera de servicio. Es imprescindible contar con:

- **Sillas de Evacuación:** Dispositivos diseñados para deslizarse por las escaleras de forma controlada. Deben estar ubicadas cerca de los núcleos de escaleras.
- **Sistemas de Alerta Redundantes:** Si hay humo o ruido excesivo, las alarmas visuales (luces estroboscópicas) y vibratorias son esenciales para asegurar que todos reciban la alerta.

La mayoría de los simulacros se hacen “como si todos pudieran correr”. Es vital realizar al menos un simulacro al año donde se use realmente la silla de evacuación y se cronometren los tiempos de traslado del personal con movilidad reducida.

*En FEUSO trabajamos para que la seguridad de las personas con movilidad reducida no se entienda como un anexo al plan de emergencias, sino como el estándar que mide la eficacia real del mismo. Porque sabemos que una emergencia no espera y por tanto, la planificación debe ser el puente que garantice que el derecho a la seguridad sea universal, efectivo y sin barreras.*